



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

12 MAR. 2019

RESOLUCIÓN No. 0312 DE 2019

“Por medio de la cual el Secretario Distrital de Planeación delega su participación en la Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión Distrital”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de las competencias asignadas por el literal n) del artículo 4° del Decreto Distrital 016 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Distrital 651 de 2011 por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD- y la Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD, en su artículo 5 modificado por el artículo 10 del Decreto Distrital 591 de 2018, establece que la Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión Distrital “(...) *estará conformada por el Subsecretaria (sic.) Técnico de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien la presidirá y no podrá delegar su participación, y por los jefes de las entidades, organismos o dependencias identificadas por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., como líderes para la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional (...)*”.

Que conforme con lo anterior, la Secretaría General a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, realizó la identificación de las entidades que liderarán a nivel Distrital la implementación de cada una de las diecisiete (17) políticas de Gestión y Desempeño Institucional, según la cual la Secretaría Distrital de Planeación lidera las políticas de Planeación Institucional y de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional con la Secretaría General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, conforme se comunicó mediante la Circular 005 de 2018 de la Subdirección Técnica Desarrollo Institucional de la Secretaría General.

Que el literal e) del artículo 41 del Decreto Distrital 016 de 2013, señala entre las funciones de la Dirección de Planeación la de “(...) *e) Asesorar y coordinar con las diferentes dependencias la implementación de los sistemas integrados: sistema de gestión de calidad, modelo estándar de control interno y plan institucional de gestión ambiental. (...)*”.

Que procede a delegar la participación del Secretario Distrital de Planeación en la Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión Distrital en el/la Director(a) de Planeación atendiendo las funciones a su cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Q



12 MAR. 2019

Continuación de la Resolución No. 0312 de _____

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual el Secretario Distrital de Planeación delega su participación en la Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión Distrital”

RESUELVE

Artículo 1. Delegar en el/la Director/a de Planeación la participación del Secretario Distrital de Planeación en la Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión Distrital.

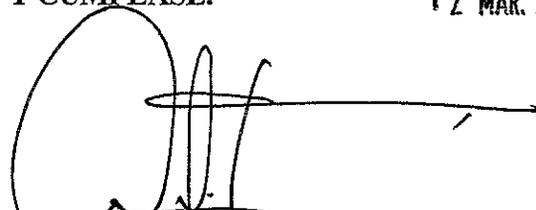
Artículo 2. Comunicar a el/la Director/a de Planeación la delegación efectuada por la presente Resolución.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga las disposiciones que le sean contrarias y debe ser publicada en la página Web de esta Secretaría.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

12 MAR. 2019

Dada en Bogotá D.C., a los


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

- Aprobó: Camilo Cardona Casja. Subsecretario Jurídico.
- Ciro González Ramírez. Subsecretario de Gestión Corporativa.
- Revisó: Nancy Elizabeth Moreno Segura. Directora de Planeación
- Miguel Henao Henao. Director de Análisis y Conceptos Jurídicos. *M. H.*
- Adriana Silva Ordóñez. Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos. *A. S.*
- Proyectó: Juan Carlos González Arana. Dirección de Planeación. *J. C.*

